Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

USHUAIA, 17 OCT. 2022

VISTO el Expediente Nº MS- E-66704-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente de alimentos para el mes de Octubre del corriente año, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 107/2022.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°32/2022. Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico en vigencia.

Que en Documento Gen N° 18 obra el volante de imputación preventiva Nº 140/2022.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, la Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº 1399 y N° 1004, Artículo 15bis, y Decretos Provinciales N°674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°32/2022, referente a la adquisición urgente de alimentos para el mes de Octubre del corriente año, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 107/2022, en los términos establecidos en el Inciso b) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N°1004, Artículo 15 bis, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa N°32/2022.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del Ejercicio Económico en vigencia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 925 /22.-

HRU
MJV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER DASSO JUAN MANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE HRU
17/10/2022 11:14